

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA EPS GRAU S.A. Y LA UE 002 AGUAS DE TUMBES

1. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación tiene como interés el tratamiento de agua potable para atender las emergencias del fenómeno del niño en las localidades de Piura (04 PTAP) dentro del ámbito de atención de la EPS GRAU S.A. y la UE 002 AGUAS DE TUMBES (03 PTAP) y que las poblaciones consideradas, cubran sus necesidades básicas y no se vea afectada su salud

2. DIRECCIÓN DE LÍNEA RESPONSABLE:

2.1 Cargo del funcionario: Director de Operaciones

2.2 Nombre del funcionario: Miguel Reymundo Yancán Torres

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

3.1. Alcances:

Se requieren plantas portátiles de tratamiento de agua potable con un caudal promedio de 20m³/hora para atender las emergencias del fenómeno del niño en las localidades de Piura (04 PTAP) dentro del ámbito de atención de la EPS GRAU S.A. y la UE 002 AGUAS DE TUMBES (03 PTAP)

3.2. Descripción de los bienes a contratar

Tabla N° 01: Distribución de Plantas portátiles de tratamiento de agua potable

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EPS	CIUDAD
1	PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	UNIDAD	3	UE 002 Aguas de Tumbes	Tumbes
			4	EPS Grau	Piura

3.3. Especificaciones Técnicas

- Plantas portátiles de tratamiento de agua potable con un caudal promedio de 20m³/hora.
- 4.2. Las plantas portátiles de tratamiento de agua potable deberán tratar aguas superficiales de turbiedades de 500 a 1000 NTU.
- Las plantas portátiles de tratamiento de agua deben estar en condiciones de operar en forma continua en variadas condiciones de temperaturas, climas tropicales, subtropicales.
- Las ofertas que presenten los postores o licitantes deberán ser acompañadas de una especificación detallada de las características técnicas de los equipos ofertados, debidamente

sustentados por catálogos y/o manuales de operación y mantenimiento y certificaciones en español.

- e) El proveedor deberá ser representante certificado por el fabricante y/o representante oficial del mismo.
- f) El proveedor deberá contar con todo lo necesario en equipos, herramientas y personal técnico para efectuar la instalación, el mantenimiento preventivo, correctivo, garantía y soporte técnico.
- g) El proveedor deberá entregar, información adicional o complementaria que considere pertinente. Además, deberá incluir los catálogos, folletos o cualquier otra publicación técnica - ilustrativa debidamente identificada de los equipos ofertados.
- h) El proveedor deberá hacerse cargo de la carga, traslado, descarga, montaje, instalación y la puesta en marcha de las PTAP portátiles en coordinación con el personal técnico de las EPS o Unidad Ejecutora que operará las mismas con la asistencia técnica de OTASS.

Características Técnicas Mínimas

EQUIPO: Planta portátil de Tratamiento de agua potable

MARCA: Indicar.

MODELO: Indicar.

PROCEDENCIA: Indicar

AÑO DE FABRICACIÓN: 2022 mínimo.

CONDICIÓN: Nuevo sin uso

CAUDAL PROMEDIO A TRATAR: 20m³/hr

TURBIEDADES A TRATAR: 500 A 1,000 NTU

TENSIÓN: 220/440 VAC

Procesos físico químicos a considerar*
Coagulación/floculación
Sedimentación
Filtración
Desinfección

*Como mínimo.

OTROS

- Especificaciones técnicas de diseño, construcción y material de todos los componentes, indicando marca, modelo, dimensiones, etc.
- Catálogo de despiece y partes del equipo.
- Catálogos de los principales componentes.
- Manual de Operación y Mantenimiento
- Planos o diagramas eléctricos.
- Certificado o Protocolo de pruebas.

Las ofertas que presenten los postores estarán acompañadas de las especificaciones técnicas de las plantas de tratamiento de agua, debidamente sustentado con Catálogos, Brochure, Datasheet, Manuales o información técnica del fabricante.

Si los documentos antes mencionados no detallan alguna de las características técnicas establecidas, el postor podrá presentar una Carta del fabricante indicando cumplir con esta característica técnica.

NOTA: Las plantas portátiles deberán cumplir las especificaciones técnicas antes señaladas las que sin ser limitativas indican las condiciones mínimas, las mismas que pueden ser superadas, y deberán contar con todos sus accesorios para poder operar.

4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

DE LA EXPERIENCIA

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,900,000.00 (Dos millones novecientos millones con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Diferentes tipos de plantas de agua potable y aguas residuales.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado.

DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS

- Persona Natural o Jurídica
- Deberá contar con Registro Único de Contribuyente (RUC)
- Deberá Contar con Código de Cuenta Interbancario
- Deberá Contar con Registro Nacional de Proveedores en el Rubro de Bienes
- Deberá acreditar como parte de su objeto dedicarse a la venta de cisternas
- No debe estar impedido ni sancionado para contratar con el estado, conforme lo establece el artículo 11 de la Ley de Contrataciones.

DE LOS REQUISITOS DEL CONTRATO.

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado
- h) Documentos que acrediten el cumplimiento de las condiciones Legales de los Vehículos que efectuarán el transporte de los bienes.

5. Recursos a ser Provistos por la EPS y la Unidad Ejecutora

El proveedor deberá coordinar con la EPS y la Unidad Ejecutora sobre las PTAP Portátiles, lo siguiente:

- a) Los lugares exactos de ubicación.

- b) La estructura requerida (plataforma) para montar la PTAP Portátiles.
- c) La toma de agua cruda
- d) La energía eléctrica
- e) La seguridad y/o vigilancia
- f) Otros aspectos de ser necesarios.

6. EMBALAJE Y ROTULADO

Embalaje

Los bienes materia de las presentes especificaciones técnicas, deberán ser embalados de acuerdo a lo establecido por el fabricante, el mismo que será resistente al transporte, manipulación y almacenamiento.

Rotulado

Los bienes deberán estar rotulados de acuerdo a las normas y especificaciones del fabricante que permita su correcta identificación y manipulación.

7. TRANSPORTES Y SEGUROS

Transporte

Estará a cargo del proveedor y dispondrá del personal necesario para la carga, traslado y descarga de los bienes en las instalaciones de la EPS y la Unidad Ejecutora garantizando la integridad de los bienes adquiridos, evitando cualquier daño que pueda afectar las PTAP Portátiles para su funcionamiento, asegurando su entrega en óptimas condiciones.

8. GARANTÍA TÉCNICA Y/O COMERCIAL

- 8.1 Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías y/o instalación, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad y período de puesta en marcha de la planta.
- 8.2 El proveedor será responsable de la garantía comercial otorgada, por el plazo ofertado, la cual se hará efectiva a partir del día siguiente de la recepción y conformidad de los bienes, en caso de encontrarse algún defecto o fallas de fabricación posterior a su recepción y conformidad, se realizará el cambio de los bienes antes mencionados, en un plazo no menor de CINCO (05) ni mayor de DIEZ (10) días calendarios. Esta condición deberá ser acreditada mediante declaración jurada como parte de la propuesta del proveedor.
- 8.3 Los bienes deberán tener un periodo de garantía de un (01) año contabilizado a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de los bienes.

9. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

El postor deberá asegurar el stock de repuestos y otros. Si uno de los repuestos entregados muestra causas contundentes que ponen duda su calidad, el proveedor está obligado a reponer el producto por otro que cumpla las especificaciones técnicas requeridas o mejor en un plazo de quince (15 días) calendarios después de notificado por parte de la OTASS, sin ocasionar gasto alguno a la OTASS.

Esta condición deberá ser acreditada mediante declaración jurada como parte de la propuesta del proveedor.

10. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

10.1 Lugares de Entrega

Los bienes se entregarán en los siguientes lugares:

CANTIDAD	EPS	CIUDAD	DIRECCIÓN
3	UE 002 Aguas de Tumbes	Tumbes	Las quebradas Bocapan, Acapulco y Quebrada Seca
4	EPS Grau	Piura	Localidades de: Las Lomas (río Chipillico) y la zona de Biaguio-Aranibar

10.2 Plazo

El plazo de entrega de los bienes será de hasta noventa (90) días calendario contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato con el PROVEEDOR, previa constatación del proveedor, la Dirección de Operaciones y la EPS/Unidad Ejecutora de la existencia y culminación de las condiciones para su instalación y puesta en marcha.

El plazo de instalación y puesta en marcha de las PTAP Portátiles será de 20 días calendario, contados desde el día siguiente de la entrega de los bienes.

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma alzada.

12. RECEPCIÓN

La recepción de los bienes adquiridos estará a cargo del Analista de Control Patrimonial del OTASS o quien haga sus veces, junto al responsable de control patrimonial y almacén o quienes hagan sus veces y el Gerente de Administración y Finanzas de la EPS y la Unidad Ejecutora.

Además, serán entregados junto con las PTAP Portátiles, lo siguiente:

- Certificado de Garantía del fabricante del bien.
- Información técnica de los bienes ofrecidos, deberá ser presentada en español.
- Manuales de uso en español.
- Certificado de Prueba de Calidad de corresponder.
- Cualquier otro documento vinculado con las PTAP Portátiles.

13. Capacitación

La capacitación al personal operativo de la EPS y la Unidad Ejecutora, a cargo de la operación de las PTAP Portátiles, se efectuarán durante la instalación y puesta en marcha de las mismas, por un mínimo de 120 horas lectivas sobre la temática de operación y mantenimientos.

El capacitador deberá ser un ingeniero civil, sanitario o químico, con experiencia de 5 años en operación y mantenimiento de las PTAP Portátiles.

La relación de personal a ser capacitado deberá ser coordinado por el proveedor con la EPS y la Unidad Ejecutora.

El proveedor emitirá una constancia al personal capacitado, en un plazo máximo de 15 días calendarios de culminada la capacitación. expresando como mínimo en la misma el nombre completo, horas lectivas, la temática, entre otros aspectos relacionados a la capacitación.

14. ADELANTOS

La Entidad otorgará un adelanto directo hasta el 30% del monto del contrato original.

El contratista debe solicitar los adelantos dentro de los siete (07), contados a partir del día siguiente de firmado el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos¹ mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (07) siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.

15. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes adquiridos estará a cargo de la Dirección de Operaciones y del responsable del Equipo Operativo de la Dirección de Operaciones, previo informe del responsable de la Gerencia Operacional y del Gerente General de la EPS y/o Unidad Ejecutora, quienes verificarán que la entrega del bien esté de acuerdo en estricta observancia a las especificaciones técnicas. La conformidad será emitida conforme lo establece el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Para tal fin, el proveedor deberá presentar la siguiente documentación:

- Constancia de recepción de bien por parte del responsable del almacén del OTASS o quien haga sus veces.
- Constancia de cumplimiento de las pruebas de puesta en funcionamiento, expedidas por el responsable operacional designado por la EPS y Unidad Ejecutora y el OTASS.
- El contratista que provea las unidades vehiculares, adjuntará: manuales (operación, partes y mantenimiento), catálogos, curvas características de motor, bombas, fichas técnicas del fabricante, donde demuestre que sus unidades cumplen con los requerimientos técnicos ofertados (iguales o mejores que los mínimos), en idioma español o con traducción oficial; y que serán verificados en estricta observancia de las Especificaciones Técnicas solicitadas en cuanto a calidad, presentación y garantía del producto y demás consideraciones que se encuentren contenidas en las Bases y condiciones generales de su Oferta, por el personal técnico designado por la Entidad a la entrega de las unidades.

16. FORMA DE PAGO

El OTASS realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes.

Para efectos de los pagos de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, el OTASS debe contar con la siguiente documentación:

¹ De conformidad con el artículo 153 del Reglamento, esta garantía debe ser emitida por idéntico monto y un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la amortización total del adelanto otorgado. Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías pueden ser emitidas con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.

- Recepción del Analista de Control Patrimonial y Almacén del OTASS, o quienes hagan sus veces, junto al Responsable Control Patrimonial y Almacén, o quienes hagan sus veces, y GAF de la EPS y Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes.
- Informe del titular de la Dirección de Operaciones emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.

La Guía de Remisión debe ser entregada por el Analista de Control Patrimonial y Almacén del OTASS o quien haga sus veces.

17. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

Brindar la prestación contratada, así mismo que estos se realicen en óptimas condiciones, con bienes nuevos y originales, igualmente garantizar a la entidad que los materiales y suministros a emplearse para la prestación serán de muy buena calidad. La entidad verificará en cualquier momento de la ejecución el estricto cumplimiento de esta obligación.

Asumir la responsabilidad por toda mano de obra, transporte, materiales y equipos necesarios para su ejecución. Para lo cual, EL PROVEEDOR deberá contar con las herramientas y equipos necesarios que permitan que la prestación se realice en el tiempo establecido.

18. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de TRES (03) AÑOS, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

19. PENALIDAD

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, OTASS le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F=0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

20. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor y su personal se obligan a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre todos los documentos e informaciones del OTASS a los que tenga acceso en ejecución del presente contrato. En tal sentido, el proveedor y su personal deberán abstenerse de divulgar tales documentos e informaciones, sea en forma directa o indirecta, a personas naturales o jurídicas, salvo autorización expresa y por escrito del OTASS.

21. DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA

- Las ofertas que presenten los postores estarán acompañadas de las especificaciones técnicas de las plantas de tratamiento de agua, debidamente sustentado con Catálogos, Brochure, Datasheet, Manuales o información técnica del fabricante. Si los documentos antes mencionados no detallan alguna de las características técnicas establecidas, el postor podrá presentar una Carta del fabricante indicando cumplir con esta característica técnica.
- Copia simple del documento de ser representante certificado por el fabricante y/o representante oficial del mismo, conforme lo indica el literal 3.3 de las especificaciones técnicas.
- Declaración jurada o carta remitida por el proveedor indicando disponibilidad de servicios y repuestos de acuerdo a lo indicado en el numeral 9.
- El Postor deberá presentar los anexos del 01 al 10 adjuntos al presente requerimiento, según corresponda.

22. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Copia simple de la carta de ser concesionario y/o distribuidor y/o representante de la marca a ofertar emitido por el fabricante o importador del país.

- f) Declaración jurada de plazo de entrega. (**Anexo N° 4**)²
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.
- i) Los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.
- j) Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.
- k) Las ofertas que presenten los postores o licitantes deberán ser acompañadas de una especificación detallada de las características técnicas de los equipos ofertados, debidamente sustentados por catálogos y/o manuales de operación y mantenimiento y certificaciones en español.
- l) El proveedor deberá ser representante certificado por el fabricante y/o representante oficial del mismo.

² En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Presente. -

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado cualquier acción vinculada con la oferta que se presento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las consideraciones a tener en cuenta para presentación de ofertas y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ADQUISICIÓN DE PTAP PORTÁTILES de conformidad con las Especificaciones Técnicas indicadas en el Requerimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N.º 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen para la presentación de oferta a la cual he sido invitado, en el marco del Decreto de Urgencia N°028-2023, me comprometo a realizar la entrega de las Plantas Portátiles en el plazo de hasta noventa (90) días calendario contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato, conforme a lo indicado en el numeral 10.2 de las especificaciones técnicas.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Precisamos que en caso nuestra cotización resulte adjudicada, la facturación estará a cargo de [.....]

e) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]³

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]⁴

³ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

⁴ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%⁵

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del
Consortiado 1 o de su
Representante Legal
Tipo y N° de Documento de
Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del
Consortiado 2 o de su
Representante Legal
Tipo y N° de Documento de
Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

⁵ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".*
- El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente.*

ANEXO N° 7 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ⁶	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ⁷	EXPERIENCIA PROVENIENTE ⁸ DE:	MONEDA	IMPORTE ⁹	TIPO DE CAMBIO VENTA ¹⁰	MONTO FACTURADO ACUMULADO ¹¹
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

⁶ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

⁷ **Únicamente**, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

⁸ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN *"Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz"*. Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, *"... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe"*.

⁹ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

¹⁰ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

¹¹ Consignar en la moneda establecida en las bases.

ANEXO N° 8

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 10

UBICACIÓN DE LAS PTAP PORTATILES

UNIDAD EJECUTORA AGUA TUMBES		
LUGAR	COORDENADAS	
	ESTE	NORTE
QUEBRADA SECA - PASANDO CARPITAS	505459	9552275
QUEBRADA ACAPULCO	525707	9586580
QUEBRADA BOCAPAN	530383	9589488

EPS GRAU S.A.		
LUGAR	COORDENADAS	
	ESTE	NORTE
LAS LOMAS (RÍO CHIPILLICO)	584300	9484671
LA ZONA DE BIAGUIO-ARANIBAR	543514	9426119